



FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y EMPRESARIALES

Escuelas Académico Profesionales de: Ciencias Administrativas, Ingeniería Comercial, Ciencias Contables y Financieras, Derecho y Ciencias Políticas

Av. Miraflores s/n (Ciudad Universitaria) Apartado N° 316 Telefax: 052-583000 Anexo: 2077-2078

RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 1076-2017-CF-FCJE/UNJBG Tacna, 15 de mayo del 2017

VISTOS:

Los Oficios N° 052, N°053,N°056,N°057,N°058, N°059, N°061, N°062,N°063,N°065, N°066,N°067 y N°068-2017- ESDE- FCJE- UN/JBG, remitidos por el Director (e) de la E.P. de Derecho y Ciencias Políticas, mediante el cual eleva dieciocho (18) expediente de egresados, y los acuerdos de Consejo de Facultad remitidos por la Secretaria Académica Administrativa de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de fecha 12 de mayo del 2017.

CONSIDERANDO:

Que, dieciocho (18) egresados de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, han cumplido con la presentación de la documentación que señala el Reglamento de Grados y Títulos, para optar el Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales;

Que, mediante Resolución Rectoral N°3132-92-UN/JBG, se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos en concordancia con lo establecido por el Decreto Legislativo N°739-91-PCM;

Que, es procedente otorgar automáticamente el Bachillerato, al cumplir el Currículo de Estudios satisfactoriamente, tal como lo establece el Decreto Legislativo N°739-91-PCM y los requisitos que exige la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales;

De conformidad con el Art. 67º numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220 y en lo expuesto en la Resolución Rectoral N°006-2015-UN/JBG, en uso de las atribuciones conferidas al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales y los acuerdos tomados por Unanimidad en la Sesión Extraordinaria del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales de fecha 12 de mayo del 2017;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas, a los siguientes Egresados:

- 1. ALEX TITO HUARAHUARA Código N°2011127022
2. RUSBIT PAMELA CONDORI ONQUE Código N°2011127024
3. MIRIAM JHUDYT MAQUERA APAZA Código N°2011127021
4. LISETH NORMA TICONA MAMANI Código N°2011127013
5. FREDY PARI OCHOA Código N°2011127010
6. SANDRA BEATRIZ NALVARTE APAZA Código N°2011127023
7. BETZABETH MARGORIE AROHUANCA SANDOVAL Código N°2011127033
8. GABY LIZBETH POMA TORRES Código N°2011127019
9. MÓNICA VANESSA CANDIA ZEGARRA Código N°2011127004
10. LUZ ESTRELLA CHIROQUE SALAZAR Código N°2011127020
11. KATHERINE SUSAN PEÑA MAMANI Código N°2011127031
12. MARGIORI EDITH TAMBINI PAREDES Código N°2011127017
13. JESSICA DANAE TAPIA ACERO Código N°2011127030
14. CRISTHIAN DIEGO ALVITES HUIZA Código N°2010-35823
15. MARIBEL SÁNCHEZ CHUVI Código N°2011127002
16. MELISSA CAROLINA CHAMBILLA NINA Código N°2010-35770
17. MARIANELLY CARMEN QUENTA QUISEPULUZA Código N°2011127011
18. SERGIO WALTER FERNÁNDEZ ARCE Código N°2007-30975

Artículo 2º.- Elevar al Consejo Universitario los expedientes, para que se confiera el Grado Académico correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Mgr. Gerónimo Víctor Damián López DECANO



Mgr. Miguel Francisco Torres Rebaza SECRETARIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO